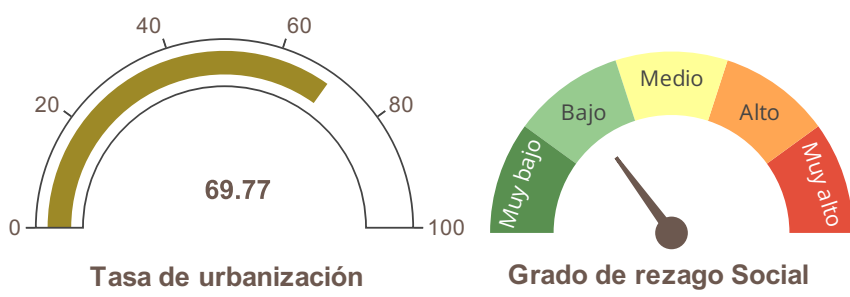


Principales Localidades:

Municipio	Localidad	Tipo	Población	Viviendas
018	0001 Tuxpan	Urbanas	22,013	8,508
011	0001 Ruíz	Urbanas	14,678	5,664
010	0035 San Vicente	Urbanas	4,758	1,782
010	0001 Rosamorada	Urbanas	3,718	1,566
018	0004 Coamiles	Urbanas	2,857	1,185
018	0012 Palma Grande	Rurales	2,092	981
010	0022 Pericos	Rurales	2,065	913
010	0010 Chilapa	Rurales	1,808	865
010	0036 El Tamarindo	Rurales	1,593	680
010	0025 Pimientillo	Rurales	1,506	637
010	0008 Colonias 18 de Marzo	Rurales	1,283	574
018	0018 Unión de Corrientes	Rurales	1,063	409



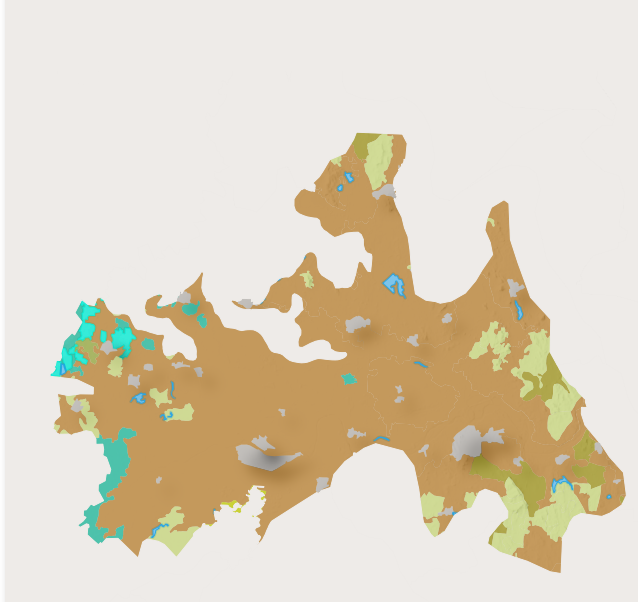
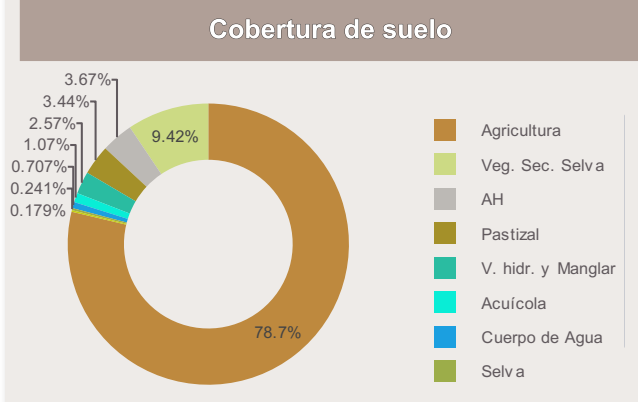
Cobertura Predominate
AHAgP - Asentamiento Humano/Agropecuario



Fuente: Elaboración propia con información de:
Marco Geostadístico Estatal, INEGI (2021)
Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)
Estimación del Grado de Rezago Social a nivel Localidad, CONEVAL (2021)
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VII., INEGI (2018).
Disponibilidad de Agua Subterránea*, Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Nayarit, actualización a 2023.
Programa de Ordenamiento Territorial de Nayarit, CENITT (2023)

Región Territorial:	Región Norte		
Región Hidrológica:	RH11 - Presidio - San Pedro		
Cuenca:	R. Acaponeta		
Dist. Desarrollo Rural:	Santiago Ixcuintla		
Municipio:	Rosamorada, 57 % Tuxpan, 22 % Ruíz, 15 % Santiago Ixcuintla, 6 %		
Pendiente:	Elevación		
Máxima	Media	Máxima	Media
48.93	1.08	160	10
*Disponibilidad de agua subterránea: 			

Clima	Geoforma
Cálido Subhúmedo Con Lluvia De Verano	Llanura Media Fluvial



Política

Clave	Primaria	Secundaria	Clave de Modelo Territorial
CrMCsC	Crecimiento	Mejoramiento, Consolidación, Conservación	T-19-M-AHAgP-CrMCsC

Estrategias

Mft01, Mft02, Mft03, Mft04, Mft05, Mft06, Mft07, Mft08, Mft09, Mft10, Mft11, Mft12, Mft13, Mft14, Mft15, Mft16, Mft17, Mft18, Mft19, Mft20, Sc01, Sc02, Sc03, Sc04, Sc05, Sc06, Sc07, Sc08, Ec01, Ec02, Ec03, Ec04, Ec05, Ec06, Ec07, Ec08, Ec09, Ec10, Ec11, Ec12, Ec13, Ec14, Am01, Am02, Am03, Am04, Am05, Am07, Am11, Am12, Am13, Am14, Am15, Am16, Am17

Lineamientos:

LAPUS02 - Lograr un desarrollo "urbano" sostenible y equilibrado en los asentamientos humanos, adoptar un enfoque policéntrico que evite el crecimiento descontrolado. Se debe contemplar el incremento de la densidad poblacional y la intensificación y diversificación de usos y servicios, sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se deben mejorar los servicios y equipamientos urbanos, garantizando una adecuada calidad de vida para todos promoviendo el uso eficiente del agua potable en la UGT y fortalecer el tratamiento de aguas residuales, apegar el manejo y tratamiento de residuos sólidos a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y mantener la calidad del aire por debajo de los límites permisibles.

LAPUS03 - Lograr un desarrollo "rural" sostenible en los asentamientos humanos, es necesario mejorar los servicios públicos y garantizar una adecuada calidad de vida para los habitantes de las localidades rurales, respetando los ejes de la nueva agenda urbana y respondiendo a los cambios del entorno rural. Además, es fundamental mantener la conectividad entre las ciudades de mayor jerarquía del sistema urbano-rural a través del transporte y potenciar el desarrollo económico.